AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2272

RESOLUCIÓN 451/2020, de 3 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de Dña. María Concepción Mendoza Edroso como Directora de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Mediante Resolución 770/2018, de 2 de agosto, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV de 20 de agosto de 2018, se nombró a Dña. María Concepción Mendoza Edroso para desempeñar el puesto de Directora de Integración Asistencial de la OSI Araba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a petición propia, a Dña. María Concepción Mendoza Edroso como Directora de Integración Asistencial de la OSI Araba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 7 de junio de 2020.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada y a la organización de servicios OSI Araba.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de junio de 2020.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JUAN LUIS DIEGO CASALS.